



# SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

**CIRCULAR 53-05 SOBRE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL DESDE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. SUSTITUYE LA CIRCULAR 38-04.**

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con las disposiciones del literal p) del artículo 108 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en lo adelante la Ley, corresponde a la Superintendencia de Pensiones, en lo adelante Superintendencia, supervisar lo relativo a la distribución de las cotizaciones al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia;

**CONSIDERANDO:** La facultad normativa de la Superintendencia, establecida en el artículo 2, literal c), numeral 9 de la Ley 87-01;

**VISTA:** La Ley 87-01, de fecha nueve (9) de mayo del dos mil uno (2001) que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

**VISTO:** El Reglamento de Pensiones, aprobado mediante Decreto No. 969-02 del Poder Ejecutivo de fecha diecinueve (19) de diciembre del dos mil dos (2002);

**VISTA:** La Resolución 13-02 sobre Administración de Cuentas de Capitalización Individual, de fecha once (11) de noviembre del dos mil dos (2002), y sus modificaciones.

**VISTA:** La Circular 38-04 sobre especificaciones técnicas para la transmisión de los archivos electrónicos para la supervisión del proceso de Administración de Cuentas de Capitalización Individual desde las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de fecha veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004).

**La Superintendencia de Pensiones, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley**

## **RESUELVE:**

**Artículo 1.** Disponer que las Administradoras de Fondos de Pensiones, en lo adelante AFP, deberán remitir a la Superintendencia, la información relativa al proceso de Administración de Cuentas de Capitalización Individual, vía el Extranet del Sistema Automatizado de Supervisión, SAS.

**Párrafo:** En caso de que por problemas técnicos no se pudieran enviar los archivos por medio del Extranet del Sistema Automatizado de Supervisión, SAS, los mismos deberán ser remitidos a la dirección de correo electrónico especialmente habilitada para estos fines, que será comunicada a las AFP, o en su defecto estos archivos deberán ser enviados en CD a más tardar una (1) hora después del cierre de la ventana de recepción definida para estos fines.



## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Los CD deberán cumplir con las características siguientes:

- Que el disco esté debidamente identificado con el nombre de la institución y el nombre del archivo;
- Que no contengan ningún virus informático;
- Que los archivos no estén comprimidos bajo ninguna tecnología;
- Que no contengan ningún archivo oculto ni diferente a los solicitados;
- Que sean de única escritura (CD-ROM).

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil cinco (2005).

Persia Alvarez de Hernández  
Superintendente de Pensiones

## LAYOUT ARCHIVO CIFRAS DE CONTROL DE ADMINISTRACION DE CUENTAS INDIVIDUALES

**Proceso:** Administración de Cuentas Individuales

**Subproceso:** Recepción de archivo de cifras de control con información enviada por la AFP.

**Descripción:** Este archivo contiene información del sumario referente a las cifras de control de administración de cuentas por la AFP para verificar la integridad de la información, la cual será enviada por las AFP a la Superintendencia de Pensiones con la periodicidad y horarios definidos.

<b>Periodo de transmisión de información a la comisión:</b>	Mensual, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al que se informa.
<b>Horario de Transmisión:</b>	8:00 a 15:00.
<b>Entidad Emisora:</b>	AFP
<b>Entidad Receptora:</b>	SIPEN
<b>Longitud de encabezado:</b>	102 caracteres
<b>Longitud de Detalle:</b>	102 caracteres
<b>Longitud de Sumario:</b>	6 caracteres

### SIGNIFICADO DE CAMPOS

**Concepto:** Nombre con el que el dato será identificado.

**Tipo:** Especifica si el dato será **Numérico "N"** (sólo dígitos) o **Alfa-Numérico "AN"** (dígitos y/o caracteres).

**Longitud:** Especifica la cantidad de dígitos y/o caracteres que deberá contener el dato.

**Requerido:** Especifica si el dato es o no requerido.

**Posición Inicial:** Identifica la posición en la que inicia el dato dentro del registro.

**Posición Final:** Identifica la posición en la que termina el dato dentro del registro.

**ENCABEZADO**

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de Registro	AN	1	SI	1	1	Identificador del registro ( Para control del sistema) = Constante <b>E</b>
Clave de Proceso	AN	2	SI	2	3	Identificador del proceso al cual se refiere el archivo = Constante <b>AC</b>
Clave de Subproceso	AN	2	SI	4	5	Identificador del subproceso al que se refiere el archivo = Constante <b>CO</b>
Tamaño del registro	N	3	SI	6	8	Número de caracteres por registro = Constante <b>102</b>
Tipo de entidad emisión	N	2	SI	9	10	Clave para identificar el tipo de entidad que envía el archivo ( <b>02</b> ).
Clave de la AFP.	N	2	SI	11	12	Clave de la AFP
Fecha de transmisión	N	8	SI	13	20	Fecha en que se transmite la información. DDMMAAAA
Lote por AFP	N	9	SI	21	29	Número secuencial de archivos transmitidos de cifras de control por la AFP.
Espacios en Blanco	AN	73	SI	30	102	Espacios en Blanco

**VALIDACIONES DE ESTRUCTURA:**

Se validará que el archivo contenga el registro de encabezado.

**Tipo de Registro:**

Identificador	Descripción
E	Encabezado
D	Registros Detalles
S	Sumario

**Clave proceso:**

Indica el proceso al cual está relacionado el archivo recibido. Para el caso de este archivo, siempre serán las letras AC, las cuales se refieren a Administración de Cuentas Individuales.

**Clave del subproceso:**

Indica el subtipo de procedimiento al cual se hace referencia. Para este archivo en particular el valor será siempre CO (Control)

**Tamaño del registro:**

Se validará que todos los registros detalles del archivo, cumplan con la longitud resultado de la suma de todos los campos. En este archivo en particular, la longitud son 102 caracteres.

**Fecha de Transmisión:**

Se validará que la fecha en la cual ha sido generado el archivo, corresponda a un día hábil.

**Lote:**

Número consecutivo de transmisiones que realizará la AFP por lo que cada una de ellas llevará la sumatoria de las transmisiones realizadas.

Este número no será validado por el sistema, solo será utilizado como número de folio (Lote) para llevar un control y comunicación entre la AFP y la Superintendencia de Pensiones en caso de que esta sea requerida, tal es el caso de la comunicación por medio de oficios, para requerimientos específicos.

**DETALLE**

Concepto	Tip o	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	AN	1	SI	1	1	Identificador del registro ( para el sistema) = Constante = <b>D</b>
Fecha Inicio	N	8	SI	2	9	Fecha de inicio del periodo. Corresponde al primer día hábil del mes. DDMMAAAA
Fecha Fin	N	8	SI	10	17	Fecha de conclusión del periodo. Corresponde al último día hábil del mes. DDMMAAAA
Número de Cuentas Administradas en el periodo	N	6	SI	18	23	Número de Cuentas Nuevas Administradas en el periodo.
Movimientos por	N	18	SI	24	41	Monto de movimientos

cuenta personal						por cuenta de capitalización individual en el periodo. A 15 posiciones más punto decimal y 2 decimales. Corresponden al saldo neto de los créditos y debitos recibidos en ese mes.
Rendimiento calculado para el mes	N	7	SI	42	48	% de rendimiento calculado para el mes. En caso de ser negativo el valor debe estar precedido del signo menos (-). A 4 posiciones + punto decimal y dos decimales.
Número acumulado de cuentas administradas	N	6	SI	49	54	Número total de cuentas de capitalización individual administradas incluyendo las del periodo. Ceros a la izquierda.
Número acumulado de cuentas con saldo igual a 0	N	6	SI	55	60	Número Total de cuentas de capitalización individual con saldo = 0 al periodo. Ceros a la izquierda.
Número acumulado de cuentas con saldo mayor a 0	N	6	SI	61	66	Número Total de cuentas de capitalización individual con saldo > 0 al periodo. Ceros a la izquierda.
Monto de las cuentas administradas en el periodo	N	18	SI	67	84	Monto de cuenta de capitalización individual administradas en el periodo. A 15 posiciones más punto decimal y 2 decimales.
Monto acumulado de las cuentas	N	18	SI	85	102	Saldo acumulado de las cuentas de capitalización individual incluyendo las del periodo.

**SUMARIO:**

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	N	1	SI	1	1	Identificador del registro ( para el sistema) = Constante = S
Número de	N	5	SI	2	6	Número de registros

registros						que contiene el archivo incluyendo el encabezado y sumario. Ceros a la izquierda.
-----------	--	--	--	--	--	---

## VALIDACIONES DE ESTRUCTURA:

### Generales:

1. Se validará que el archivo cuente con Encabezado, Detalle y Sumario.
2. Se validará que el archivo no se encuentre vacío.

## ESPECIFICACIONES PARA LOS FORMATOS DE DATOS

1. Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Sólo en conceptos cuyo signo sea negativo, éste aparecerá en la primera posición del concepto que se esté reportando.

2. Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "DDMMAAAADDMMAAAA"

Donde:

DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

3. Dato alfabético.

- Se usará el código ASCII
- Debe estar justificado a la izquierda
- Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios
- Para la transmisión del carácter "Ñ" se deberá utilizar su equivalente ASCII ALT 0209
- Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas

## FORMATO NOMBRE DEL ARCHIVO

El nombre de los archivos que las Administradoras de Fondos de Pensiones deberán enviar a la Superintendencia, deberá contener la estructura basada en los lineamientos que se detallan a continuación:

### Nombre de archivo

AFPEPPSSTDDMMAACC.txt

### AFPE

AFP emisora, código asignado a la AFP por la Superintendencia, según el catálogo de entidades participantes.

**PP**

Proceso referido en este caso; constante.  
AC = Administración Cuentas Individuales

**SS**

Subproceso específico del archivo para el caso del proceso de Administración de Cuentas Individuales:  
CO = Control

**T**

Tipo de envío, los valores válidos para este campo son:  
N = Nuevo archivo  
R = Reenvío de archivo

**DDMMAA**

Fecha de transmisión del archivo en formato numérico  
DD(Día),  
MM(Mes)  
AA(Año).

**CC**

Consecutivo diario de archivos enviados, en caso de transmitir más de un archivo el mismo día.



## LAYOUT ARCHIVO ADMINISTRACION DE CUENTAS INDIVIDUALES

**Proceso:** Administración de Cuentas Individuales

**Subproceso:** Recepción de información de una muestra de la administración de cuentas individuales de las AFP.

**Descripción:** Este archivo contiene información referente a una muestra de Cuentas de Capitalización Individual la cual será enviada por las AFP a la Superintendencia de Pensiones por solicitud explícita de la misma, y que puede ser con NSS específicos indicados por la institución ó solicitando un número total aleatorio de NSS.

<b>Horario de Transmisión:</b>	Abierto
<b>Periodo de transmisión de información a la comisión:</b>	Días hábiles
<b>Entidad Emisora:</b>	AFP
<b>Entidad Receptora:</b>	SIPEN
<b>Longitud de encabezado:</b>	180 caracteres
<b>Longitud de Detalle:</b>	180 caracteres
<b>Longitud de Sumario:</b>	6 caracteres

### SIGNIFICADO DE CAMPOS

**Concepto:** Nombre con el que el dato será identificado.

**Tipo:** Especifica si el dato será **Numérico "N"** (sólo dígitos) o **Alfa-Numérico "AN"** (dígitos y/o caracteres).

**Longitud:** Especifica la cantidad de dígitos y/o caracteres que deberá contener el dato.

**Requerido:** Especifica si el dato es o no requerido.

**Posición Inicial:** Identifica la posición en la que inicia el dato dentro del registro.

**Posición Final:** Identifica la posición en la que termina el dato dentro del registro.

## ENCABEZADO

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de Registro	AN	1	SI	1	1	Identificador del registro ( Para control del sistema) = Constante <b>E</b>
Clave de Proceso	AN	2	SI	2	3	Identificador del proceso al cual se refiere el archivo = Constante <b>AI</b>
Clave de Subproceso	AN	2	SI	4	5	Identificador del subproceso al que se refiere el archivo = Constante <b>DE</b>
Tamaño del registro	N	3	SI	6	8	Número de caracteres por registro Constante = <b>180</b>
Tipo de entidad emisión	N	2	SI	9	10	Clave para identificar el tipo de entidad que envía el archivo ( <b>02</b> ).
Clave de la AFP.	N	2	SI	11	12	Clave de la AFP
Fecha de transmisión	N	8	SI	13	20	Fecha en que se trasmite la información. DDMMAAAA
Lote por AFP	N	9	SI	21	29	Número secuencial de archivos transmitidos de cifras de control por la AFP.
Espacios en Blanco	AN	151	SI	30	180	Espacios en Blanco

### VALIDACIONES DE ESTRUCTURA:

Se validará que el archivo contenga el registro de encabezado.

### Tipo de Registro:

Identificador	Descripción
E	Encabezado
D	Registros Detalles
S	Sumario

### Clave proceso:

Indica el proceso al cual está relacionado el archivo recibido. Para el caso de este archivo, siempre serán las letras AI, las cuales se refieran a Administración de Cuentas Individuales.

**Clave del subproceso:**

Indica el subtipo de procedimiento al cual se hace referencia. Para este archivo en particular el valor será siempre DE (Detalle)

**Tamaño del registro:**

Se validará que todos los registros detalles del archivo, cumplan con la longitud resultado de la suma de todos los campos. En este archivo en particular, la longitud son 180 caracteres.

**Fecha de Transmisión:**

Se validará que la fecha en la cual ha sido generado el archivo, corresponda a un día hábil.

**Lote:**

Número consecutivo de transmisiones que realizará la AFP por lo que cada una de ellas llevará la sumatoria de las transmisiones realizadas.

Este número no será validado por el sistema, solo será utilizado como número de folio (Lote) para llevar un control y comunicación entre la AFP y la Superintendencia de Pensiones en caso de que esta sea requerida, tal es el caso de la comunicación por medio de oficios, para requerimientos específicos.

**DETALLE**

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	AN	1	SI	1	1	Identificador del registro ( para el sistema) = Constante = <b>D</b>
Número de seguridad social	N	9	SI	2	10	Número de seguridad social asignado al afiliado. Ceros a la izquierda.
Movimiento	AN	20	SI	11	30	Identificador único del registro del movimiento. Código de cuenta señalado en los manuales de cuentas.
Fecha	N	8	SI	31	38	Fecha del registro del movimiento. DDMMAAAA.
Valor Cuota	N	24	SI	39	62	Valor cuota de la cuenta personal, a 15 posiciones mas punto decimal y ocho decimales Se rellena con ceros a la izquierda

Monto cuenta personal	N	18	SI	63	80	Monto de la cuenta en RD, a 15 posiciones mas punto decimal y dos decimales Se rellena con ceros a la izquierda
Cuotas	N	18	SI	81	98	Cuotas ó unidades nominales de la cuenta personal.
Fecha del saldo	N	8	SI	99	106	Fecha del saldo de la cuenta. DDMMAAAA.
Saldo Cuenta	N	18	SI	107	124	Saldo de la cuenta, a 18 posiciones mas punto decimal y dos decimales Se rellena con ceros a la izquierda.
Fecha de Creación de la CCI	N	8	SI	125	132	Fecha en la que se apertura o crea la CCI.
Fecha de cierre de la CCI	N	8	NO	133	140	Fecha de cierre de la CCI. Solo en caso de aplicar
Causal del cierre	AN	40	NO	141	180	Motivo del cierre de la CCI. Solo si aplica.

**SUMARIO:**

Concepto	Tipo	Longitud	Req.	Posición Inicial	Posición Final	Observaciones
Tipo de registro	N	1	SI	1	1	Identificador del registro ( para el sistema) = Constante = S
Número de registros	N	5	SI	2	6	Número de registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado y sumario. Ceros a la izquierda.

**VALIDACIONES DE ESTRUCTURA:**

Generales:

1. Se validará que el archivo cuente con Encabezado, Detalle y Sumario.
2. Se validará que el archivo no se encuentre vacío.

## **ESPECIFICACIONES PARA LOS FORMATOS DE DATOS**

1. Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Sólo en conceptos cuyo signo sea negativo, éste aparecerá en la primera posición del concepto que se esté reportando.

2. Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "DDMMAAAADDMMMAAAA"

donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

3. Dato alfabético.

Se usará el código ASCII

Debe estar justificado a la izquierda

Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios

Para la transmisión del carácter "Ñ" se deberá utilizar su equivalente ASCII ALT 0209

Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas

## **FORMATO NOMBRE DEL ARCHIVO**

El nombre de los archivos que las Administradoras de Fondos de Pensiones deberán enviar a la Superintendencia, deberá contener la estructura basada en los lineamientos que se detallan a continuación:

### **Nombre de archivo**

AFPEPPSSTDDMMAACC.txt

### **AFPE**

AFP emisora, código asignado a la AFP por la Superintendencia, según el catálogo de entidades participantes.

### **PP**

Proceso referido en este caso; constante.

AC = Administración Cuentas Individuales

### **SS**

Subproceso específico del archivo para el caso del proceso de administración de cuentas individuales:

DE = Detalle

## **T**

Tipo de envío, los valores válidos para este campo son:

N = Nuevo archivo

R = Reenvío de archivo

## **DDMMAA**

Fecha de transmisión del archivo en formato numérico

DD(Día),

MM(Mes)

AA(Año).

## **CC**

Consecutivo diario de archivos enviados, en caso de transmitir más de un archivo el mismo día.